



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2023 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del trece de diciembre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Ysabel Masias Ynocencio, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dra. Aydee Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado  
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte  
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil  
Srta. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, representante estudiantil  
Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, representante estudiantil  
Sr. Carlos Hesus Virto Farfán, representante estudiantil  
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

### **0370 II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023, siendo aprobada y suscrita.

### **III. DESPACHO**

- 1. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N.º 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES BANCOPATA".**

**Oficio N.º 497-2023- VRAD-UAC**

Pasa a orden del día.

- 2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 130-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DEL PROGRAMA "RETO INNOVACIÓN ANDINA 2023-II".**

**Oficio N.º 764-2023- VRIN-UAC**

Pasa a orden del día.



3. **APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS DEL PROGRAMA RETO DE INNOVACIÓN ANDINA 2023-I Y LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LOS CONCURSANTES DE LA UAC”**  
**Oficio N.º 765-2023- VRIN-UAC**  
Pasa a orden del día.
4. **RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 540-2023-VRAC- UAC.**  
**SOLICITUD S/N**  
Pasa a orden del día.
5. **NULIDAD DE ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 27 NOV 2023**  
**Oficio N.º 498-2023- VRAD-UAC**  
Pasa a orden del día.
6. **OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FORMULADO POR ESTUDIANTE ALEX ALIPIO SENCIA ZAPATA**  
**Opinión Legal N.º 289-2023/OALI-UAC**  
Pasa a orden del día.
7. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 508-2023-FCSYHH QUE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO AL MG. MARCO CARPIO SANCHEZ.**  
**Oficio N.º 291-2023-FCSYHH-UAC**  
Pasa a orden del día.
8. **EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA "SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE LARAPA"**  
**Oficio N.º 499-2023- VRAD-UAC**  
Pasa a orden del día.
9. **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 692-CU-2022-UAC, QUE DECLARA GANADORES DE LA ACTIVIDAD “IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”, POR CAMBIO DE NOMBRE DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABLE DEL PROYECTO**  
**Oficios N.º 773 y 774-2023- VRIN-UAC**  
Pasa a orden del día.
10. **MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 679-CU-2022-UAC, QUE AUTORIZA LA APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: “ARQUITECTURA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL ESPACIO RECREATIVO DEL PARQUE AMAUTA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CUSCO, 2023”. POR CAMBIO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.**  
**Oficio N.º 775-2023- VRIN-UAC**

0371



Pasa a orden del día.

**11. SOLICITA EXCLUIR EL TÉRMINO EGRESADOS DE LA RESOLUCIÓN N.º 488-CU-2023-UAC PARA LA CONTINUIDAD DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ACADÉMICA EN TURISMO.**

**Oficio N.º 300-2023-SAC-FCSYHH-UAC**

Pasa a orden del día.

**12. INFORME DE PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**  
**Oficio N.º 1297-2023/DIPLA-UAC**

Pasa a orden del día.

**13. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 562-2023-CFIA-UAC, QUE NOMBRA LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.**

**Oficio N.º 812-2023-DFIA-UAC**

Pasa a orden del día

**IV. ORDEN DEL DÍA**

**1. CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE AULAS Y LABORATORIOS EN FILIALES DE LA UAC.**  
**Oficio N.º 454-2023-VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, precisa que estando en proceso la elaboración de los expedientes técnicos, de los proyectos "Pabellón de Aulas Generales y Laboratorios, en las Filiales de: Sicuani, Puerto Maldonado y Quillabamba - Sambaray", es indispensable conformar un comité para la evaluación y aprobación de los anteproyectos arquitectónicos de los expedientes técnicos, para la elaboración de los expedientes técnicos definitivos.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **CONFORMAR** el Comité evaluador de anteproyecto arquitectónico de aulas y laboratorios en filiales de la Universidad Andina del Cuzco, integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Arq. Miguel Angel Yépez Peña      Director de Departamento Académico de Arquitectura

**INTEGRANTES:**

- Ing. Eliot Pezo Zegarra	Director de la E.P. Ing. Civil
- Ing. Lornel Antonio Rivas Mago	Director de la E.P. Ing. Sistemas
- Dra. Ysabel Masias Ynocencio	Directora de la E.P. de Psicología
- Dr. Edo. Gallegos Aparicio	Director de la E.P. de Enfermería
- Arq. Luis Angel Limachi Chalco	Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
- Arq. Carlos Coronado Bartolo	Proyectista de la Oficina de Infraestructura y Obras

**2. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "PROVISIÓN Y ADECUACIÓN DE CAFETÍN EN LA FILIAL DE PUERTO MALDONADO"**  
**Oficio N.º 468-2023-VRAD-UAC**



El Vicerrector Administrativo, expresa que el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, solicita la conformación del Comité de recepción de la obra: Provisión y adecuación de cafetín en la filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, con la finalidad de afrontar el proceso de recepción estipulado en los Términos de Referencia y el Contrato correspondiente.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de recepción de la obra: Provisión y adecuación de cafetín en la filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, integrada como sigue:

Integrantes	Comité	Cargo
Mgt. Lic. Libertad Velásquez Giersch.	Presidente	Directora de la filial Puerto Maldonado
Arq. Luis Ángel Limachi Chalco	Integrante	Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
Arq. Carlos Coronado Bartolo	Integrante	Proyectista de la Oficina de Infraestructura y Obras
Ing. Mario Arturo Jiménez Liconá	Integrante	Supervisor de Obra

**3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA " PABELLÓN CSQG - AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA" DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO. Oficio N.º 479-2023-VRAD-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, refiere que recogiendo la recomendación efectuada en la última sesión de Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre de 2023, para la conformación de un comité por parte de la universidad para la revisión de expedientes técnicos, previo a la construcción de una obra, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras solicita, conformar un Comité de Revisión del expediente técnico: "PABELLÓN CSQG-AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA", de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Revisión de expediente técnico: "PABELLÓN CSQG-AULAS GENERALES DEL CAMPUS QOLLANA" de la Universidad Andina del Cusco, integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

- Arq. Miguel Angel Yépez Peña Director de Departamento Académico de Arquitectura

**INTEGRANTES:**

- Ing. Eliot Pezo Zegarra Director de la E.P. Ing. Civil
- Arq. Carlos Coronado Bartolo Proyectista de la Oficina de Infraestructura y Obras
- Ing. Elizabet Mamani Callapiña Supervisora de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura y Obras

**4. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE NICOLE PATRICIA ROQUE QUISPE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA. Oficio N.º 470-2023-VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a NICOLE PATRICIA ROQUE QUISPE, con código N.º019201689G, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante está en la obligación de actualizar los documentos y datos anualmente para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de



Becas Internas vigente, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y **NOTIFICAR** a la estudiante citada con el acto administrativo que corresponda.

**5. BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE ESTUDIANTE ANTHONI ZEVALLOS PEZO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL. Oficio N.º 481-2023-VRAD-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por ANTHONI ZEVALLOS PEZO, con código 021201014E estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, en mérito de que el estudiante no cumple con lo dispuesto en el tercer párrafo, inciso 2.2 del numeral 2, del artículo 14º del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC y, **DISPONER** se notifique al estudiante con el acto administrativo que correspondiente, así mismo conforme el artículo 218 del TUO de la Ley 27444, el estudiante puede presentar el recurso administrativo que corresponda, en caso lo vea conveniente.

**6. EXONERACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Oficio N.º 491-2023-VRAD-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- **DISMINUIR** para el Semestre Académico 2024-I a una (1) asignatura la carga académica de la Directora de Recursos Humanos, Dra. MARÍA ROSA GAMIO VEGA CENTENO, docente ordinario del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- **DISMINUIR** en el Semestre Académico 2024-I, a una (1) asignatura la carga académica del Director de Administración de la Universidad Andina del Cusco, Mtro. FERNANDO PHILCO PRADO, docente ordinario del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

**7. PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE CUOTAS DE PENSIONES DE PRE GRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES (2024-I Y 2024-II) Y DE LA ESCUELA DE POSGRADO (2024-1, 2024-2 Y 2024-3) Oficio N.º 492-2023-VRAD-UAC.**

El Vicerrector Académico, manifiesta que el cronograma de pagos se ha concordado con el calendario académico correspondiente a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II, de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N.º 501-CU-2023-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **APROBAR** el cronograma de pago de cuotas de pensión educativa para estudiantes de pregrado y segundas especialidades de los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II y de posgrado Semestres Académicos 2024-I, 2024-II y 2024-III correspondiente al año 2024, como sigue:

**PREGRADO Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES  
SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I Y 2024-II**



INICIO DE LABORES 2024-I

01/02/2024

**2024-I**

CUOTA	VENCIMIENTO
1	JUEVES 29/02/2024
2	VIERNES 29/03/2024
3	MARTES 30/04/2024
4	VIERNES 31/05/2024
5	VIERNES 28/06/2024

INICIO DE LABORES 2024-II

01/08/2024

**2024-II**

CUOTA	VENCIMIENTO
1	VIERNES 30/08/2024
2	LUNES 30/09/2024
3	JUEVES 31/10/2024
4	VIERNES 29/11/2024
5	LUNES 30/12/2024

**POSGRADO**

**SEMESTRES ACADÉMICOS 2024-I, 2024-II Y 2024-III**

**2024-I**

CUOTA	VENCIMIENTO
1	MIÉRCOLES 31/01/2024
2	JUEVES 29/02/2024
3	VIERNES 29/03/2024
4	MARTES 30/04/2024

**2024-II**

CUOTA	VENCIMIENTO
1	VIERNES 31/05/2024
2	VIERNES 28/06/2024
3	MIÉRCOLES 31/07/2024
4	VIERNES 30/08/2024

**2024-III**

CUOTA	VENCIMIENTO
1	LUNES 30/09/2024
2	JUEVES 31/10/2024
3	VIERNES 29/11/2024
4	LUNES 30/12/2024

0375



**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3794-2023-DFIA-UAC, PARA ENTREGA DE PREMIOS DINERARIOS A LOS DOCENTES GANADORES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LA REVISTA WILLASUNCHIS 2023.**

**Oficio N.° 779-2023-DFIA-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.°3794 -2023-DFIA-UAC de fecha 8 de noviembre de 2023; por consiguiente, **DECLARAR** ganadores del CONCURSO DE ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE LA REVISTA WILLASUNCHIS 2023, a los docentes del Departamento Académico de Ingeniería Sistemas, que debe ser afectada a la actividad POI 2023 N°231643, Centro de Investigación en Ingeniería de Sistemas; asimismo, Felicitar y Expresar el Reconocimiento a los docentes de dicho Departamento Académico.

**Categoría: Artículos de Opinión**

TÍTULO	GANADORES	CATEGORÍA	PUNTAJE PROMEDIO	RESULTADO	MONTO S/.
CAMBIO CULTURAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	VELIA ARDILES ROMERO	OPINIÓN	91.5	Primer Puesto	S/. 1500.00
"BLOCKCHAIN SEMÁNTICA" - LA SINERGIA AÚN POR EXPLOTAR	HECTOR EDUARDO UGARTE ROJAS	OPINIÓN	86.50	Segundo Puesto	S/. 500.00

**Categoría: Artículos Científicos**

TÍTULO	GANADORES	CATEGORÍA	PUNTAJE PROMEDIO	RESULTADO	MONTO S/.
MODELO EMPRESARIAL PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SU ALINEAMIENTO CON ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN EN UNIVERSIDADES PERUANAS	OMAR LEONEL LOAIZA JARA	CIENTÍFICO	86	Primer Puesto	S/. 1500.00

**9. BREVE EXPOSICIÓN DE ANUARIO ESTADÍSTICO 2022 N.° 33 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
**Oficio Circular N.° 043-2023/DIPLA-UAC**

La Directora de Planificación y Desarrollo Universitario con anuencia del pleno del Consejo Universitario, expone el contenido del Anuario 2022 N.° 33 de la Universidad Andina del Cusco, formulado por la Unidad de Estadística de su dependencia, información cuantificada que permitirá su análisis de los datos estadísticos, para tomar decisiones informadas.

Documento que ha tomado conocimiento el Colegiado, siendo materia de debate y participaciones, en mérito a lo cual se pone de manifiesto la felicitación a la Dra. Soledad

Urrutia Mellado y a todo el equipo que ha cumplido con elaborar el citado Anuario.

Por su parte la Rectora señala que los datos expuesto por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, son importantes que evidencia la recolección, análisis e interpretación de datos, caracterizada por la explicación de fenómenos aleatorios y toma de decisiones, razón por la cual pondera el trabajo efectuado por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

A su intervención la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, felicita el trabajo efectuado por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, señalando que este permite conocer la realidad de las facultades, así como se visualiza el tema de demora de los trámites, en ese sentido señala que este trabajo minucioso permitirá revertir la situación, aunándose el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la felicitación.

La Secretaría General, consulta si el Anuario Estadístico 2022 N.º 33 de la Universidad Andina del Cusco, ha sido puesto en conocimiento y entregado a las decanaturas, direcciones de departamentos y escuelas profesionales, por ser una herramienta relevante para analizar y comparar, que permitirá tomar decisiones acertadas, en la gestión académica de cada facultad.

El Vicerrector Académico, refiere que para el próximo año, se tiene previsto la renovación de licencia institucional y las acreditaciones con SINEACE, por lo que destaca la importancia de los datos estadísticos requeridos para reportar a SUNEDU

**10. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL PRESENTADO POR EL DR. ROMAN HUGO MEDINA TAPIA. Solicitud S/N**

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que el artículo 33 de la Ley Universitaria N.º 30220, concordante con el artículo 82 del Estatuto Universitario y con lo señalado en el numeral 4.12 del Informe N.º 305-2023-SUNEDU-03-06, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la SUNEDU, estipula que cada departamento debe integrarse a una facultad, sin perjuicio de que pueda brindar sus servicios a otras facultades; en tal sentido, estas unidades de servicio académico estarán conformadas necesariamente por docentes de disciplinas afines, por lo tanto las universidades en mérito a su autonomía podrán establecer los criterios para agrupar a los docentes en razón de la afinidad de sus disciplinas, considerando los objetivos y/o finalidad de dicho departamento.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to CHANGE the affiliation of the Academic Department of Civil Engineering to the Academic Department of Architecture, to Doctor Román Hugo Medina Tapia, regular professor, principal full-time of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco.

**11. CALENDARIO ACADÉMICO 2024-I DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Oficio N.º 1296-2023- VRAC-UAC**

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que dicho Calendario Académico ha sido unificado a nivel de las segundas especialidades.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE with efficacy anticipated on December 11, 2023, the Academic Calendar 2024-I of the Second Specialties





de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, como sigue:

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2024 – I**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
1	Pre-Inscripción vía página Web a las segundas especialidades	Del 11 de diciembre del 2023 al 5 de enero 2024
2	Inscripción de postulantes vía Web con pago de derechos	Del 8 al 12 de enero 2024
3	Evaluación de currículum vitae	El 13 y 14 de enero 2024
4	Publicación de aptos	15 de enero del 2024
5	Entrevista y/o examen de postulantes a la segunda especialidad	16 y 17 de enero 2024
6	Publicación de ingresantes a las diferentes segundas especialidades	19 de enero del 2024
7	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios	Del 15 de diciembre del 2023 al 20 de enero 2024
8	MATRÍCULA ordinaria vía web de estudiantes regulares	Del 17 de enero al 31 de enero del 2024
9	MATRÍCULA alumnos INGRESANTES	Del 22 de enero al 31 de enero del 2024
10	Matrícula de rezagados (con recargo del 20% - REGULARES, INGRESANTES)	01 y 02 de febrero del 2024
11	Matrícula extemporánea con 25 % de recargo (REGULARES, INGRESANTES)	06 y 07 de febrero del 2024
12	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2023-II	16 de febrero 2024
14	Ingreso de las primeras Notas al Sistema ERP University	Del 28 al 29 de febrero 2024
15	Ingreso de las segundas Notas al Sistema ERP University	Del 29 al 31 de marzo 2024
16	Ingreso de las terceras Notas al Sistema ERP University	Del 29 al 30 de abril 2024
17	Ingreso de las cuartas Nota sal Sistema ERP University	Del 29 al 31 de mayo del 2024
18	Ingreso de las quintas Notas al Sistema ERP University	Del 28 al 29 de junio del 2024
19	Finalización del Semestre Académico 2023-II	01 de julio del 2024

#### **12. SOLICITA APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS Oficios N.º 1255, 1256, 1257, 1270, 1272, 1273, 1275, 1283, 1284, 1290, 1298, 1301, 1304, 1308, 1309 y 1310-2023-VRAC-UAC -2023-VRAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 1255-2023-VRAC-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**



NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200930F	RUEDA OLIVERA MARCOS SEBASTIAN	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	015300429G	GUTIERREZ QUISPE JEFFREY ALBERTO	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	017100386K	LAZARO CCOLQUEHUANCA GABRIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	018200976C	LOAYZA SOTELO ALMENDRA DEL CARMEN	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	015301033J	YAÑEZ ZEVALLOS SAMANTHA PAOLA	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	015301050A	ZAMORA CARDENAS MARCO EDUARDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	017100849K	AYQUIPA ROJAS FABRICIO BERTHIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	018101013B	MENDOZA ALBARRACIN FERNANDA ADRIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	018201216B	QUISPE ALVAREZ ELIAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
10	017201470G	SANCHEZ GUTIERREZ LUIS ALBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	015201111I	VERGARA HURTADO WINMER MIGUEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	018201174H	PFUYO HERMOZA KARINA	INGENIERÍA CIVIL
13	016101320D	QUISPE QUILLAHUAMAN BRAMDON PAUL	INGENIERÍA CIVIL
14	011300339A	ROJAS RAMOS BRAYAN EMERSSON	INGENIERÍA CIVIL
15	011300211E	SOTOMAYOR VILLEGAS GIANCARLO	INGENIERÍA CIVIL

**OFICIO N.º 1256-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100631G	FERNANDEZ SANCHEZ ALISON MIRELLA	DERECHO
2	014200746A	QUISPE CALLAÑAUPA BRYAN ANDRES	DERECHO
3	016100164I	BACA CINCE DIANA	DERECHO

**OFICIO N.º 1257-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100015A	NORIEGA LUNA ROLANDO	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

**EXPEDIENTE DE DOCTORADO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017200024C	BUSTAMANTE PRADO FREDY VICTOR	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**OFICIO N.º 1270-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE TÍTULO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013100003H	TERRAZAS PALIZA STEFANY DEL ROSARIO	TURISMO

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**



NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200601J	COELLO LAURA MARIA JESUS	TURISMO
2	015101192G	VILLENA GIBAJA MELBIN	TURISMO

**OFICIO N.º 1272-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019101022K	SALAZAR CHACON FAVIO KJAROL	TURISMO
2	018101107G	ODICIO ODICIO CARMEN LUCIA	PSICOLOGÍA
3	019100405C	CRUCINTA CANO LIVIA	ENFERMERÍA

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100283J	ALFARO SANCHEZ BRENDA	DERECHO
2	015100467B	CCANCHI ZARATE JEAN CARLOS	DERECHO
3	015120101C	FLORES MORAN EDWIN JHON	DERECHO
4	013100287F	PUMAYALI SOLIS CRISTHIAN MARCELO	PSICOLOGÍA
5	016101708B	VILLALTA VELASQUEZ LAYDY MARIA	OBSTETRICIA
6	015300255I	CHUQUIMIA CARBAJAL MELANY PAMELA	OBSTETRICIA
7	000942309G	AYALA SANTOS LISBETH MILUSKA	ESTOMATOLOGÍA
8	015100997A	SANCHEZ DIAZ WINNIE ARACELLY	ESTOMATOLOGÍA
9	000067092E	AYALA VILCA GLADYS SOLEDAD	ENFERMERÍA
10	010200987B	ROJAS MONGE MAX PAUL	PSICOLOGÍA
11	012200787A	PALOMINO CASTRO JORGE ARNALDO	MEDICINA HUMANA
12	015300327J	ELGUERA ESQUIVEL DINA SOFIA	PSICOLOGÍA
13	013300291G	ESPINOZA ROJAS RENZO PAOLO	MEDICINA HUMANA
14	013300436E	PUCA HUAMAN JEAN ERICK	ESTOMATOLOGÍA
15	013300187E	GUZMAN MANZANO HERNAN TOMASINI	ESTOMATOLOGÍA
16	015100961G	COSIO QUISPE DANA JOE	OBSTETRICIA
17	012200506B	MONZON CANALES LUIS FERNANDO	ESTOMATOLOGÍA
18	014101402B	SAIRE CUBA MARILY VICENTINA	MEDICINA HUMANA

**OFICIO N.º 1273-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015200229F	CEVALLOS MORA OSMAR THEO	MARKETING
2	015200038F	ALVAREZ ALMORA WENDY VANESSA	MARKETING
3	015200830A	PUMAYALI ALLER MIGUEL FERNANDO	CONTABILIDAD
4	010100485E	CONCHA CARDENAS WILIAN	CONTABILIDAD
5	013300575E	LAYME SICCUY ERIKA	CONTABILIDAD



6	013300623J	TUPAHUACAYLLO CHAMORRO ELIANA	CONTABILIDAD
7	015101143F	MORMONTOY ESPINOZA CLAUDIA FERNANDA	CONTABILIDAD
8	015100823C	HUAMAN QUISPE AMALIA	CONTABILIDAD
9	017200406C	ALCAZAR HOLGUIN LISETH DIANA	ECONOMÍA
10	014100068A	MADRID OCHOA VICTOR HUGO	ECONOMÍA
11	016100106I	ARIZA HERRERA LINDA ESTRELLA DE PAZ	FINANZAS
12	016100573F	ESTRADA HILARES ANDRE	FINANZAS

9780

**OFICIO N.º 1275-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	007200279C	VASQUEZ MIRANDA ELIANE KARLA	DERECHO

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	16100944D	MARCELO TINTA DIANA	DERECHO

**OFICIO N.º 1283-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200634E	CORONEL MEDRANO FIORELA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
2	018201378B	SOTELO DE LOS RIOS IBHET ALISSON	FINANZAS
3	018210107H	RIMAIHUAMAN FUENTES NELBAR	ADMINISTRACIÓN
4	014200216B	ASTETE VARGAS JHEYSON	ADMINISTRACIÓN
5	019101126K	TTITO QUISPILLO ANDY	ADMINISTRACIÓN
6	014200138A	LIMA QUISPE JOHN ZARCO	ADMINISTRACIÓN
7	016100593G	FERATA MINAURO PAMELA HATSUCO	ADMINISTRACIÓN
8	018100380A	CASTILLA BERROCAL MARIA ANGELICA	ADMINISTRACIÓN
9	017101625I	SALAZAR ARIAS ALVARO BRAYHAN	ADMINISTRACIÓN
10	015300006I	ACHATA CCALLO MENER	ADMINISTRACIÓN
11	015210176B	QUISPE MAYORGA SANDRA KATHERINE	ADMINISTRACIÓN
12	013120035B	CCARHUARUPAY GARCIA BRIYID MELANY	ADMINISTRACIÓN
13	018210082E	MONTEAGUDO REGAÑO DEYNNI CYNTHIA	ADMINISTRACIÓN

0381

9780



14	012220144I	BINO CHOQUEHUANCA EDDY	ADMINISTRACIÓN
15	015200106A	BAEZ DEL CARPIO VIANCA VERÓNICA	CONTABILIDAD
16	015120076I	HUACARPUMA QUISPE JAKELYN JUANA	CONTABILIDAD
17	015100925K	SUMIRE RAMOS RONALDO WAGNER	CONTABILIDAD
18	013110128H	MARTINEZ GOMEZ REYNALDO	CONTABILIDAD
19	018120063A	CORAHUA HUANCA KARLA ANYHELA	CONTABILIDAD
20	017200436J	ANAYA HUAMANTALLA VERONICA	CONTABILIDAD
21	015201236F	FARFAN ROMERO ROSSELY	CONTABILIDAD
22	018101194G	PERALTA RIVERA ESMERALDA	CONTABILIDAD
23	017200799E	FIGUEROA ZAPATA KATHERINE MELISA	CONTABILIDAD
24	011300015A	RONCO LLANO JEAN MATHIOS	CONTABILIDAD
25	018101017H	MENDOZA NINAN RUTH GLADINIA	CONTABILIDAD
26	017101603E	ROMERO CHIHUANTITO JOSSELINE	CONTABILIDAD
27	020100899B	WILSON PINEDA JOSE CARLOS	ECONOMÍA
28	017200654G	CHALCO GAYONA EVELIN SUSAN	ECONOMÍA
29	016100377B	CCOPA ESTRADA GONZALO	ECONOMÍA
30	019100739I	MENDIVIL VALENCIA ANDRES ENRIQUE	MARKETING

**OFICIO N.º 1284-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101063A	NAHUAMEL QUISPE LENIN STEFFEN	ESTOMATOLOGÍA
2	018101239K	PUMA QUISPE DIEGO SEBASTIAN	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	016201071F	SANCHEZ GARCIA RAQUELITA DOLORES	PSICOLOGÍA
4	018200361I	ARANDA CUTIPA SILVIA	PSICOLOGÍA
5	016101293G	QUISPE DAVILA MARCELO	ESTOMATOLOGÍA
6	018100832J	HUANACO ROMERO ASLHY ANTUANE	TECNOLOGÍA MÉDICA
7	018100182E	ARISPE GAMARRA KATERIN	ESTOMATOLOGÍA
8	017101350J	MESCO HUILLCA MARY LUZ	OBSTETRICIA
9	000012378D	ATAUSINCHI VARGAS LILIANA	ESTOMATOLOGÍA
10	014100023H	SOLIS ZAMATA LISBETH YANHELY	OBSTETRICIA
11	018100546G	DELGADO CCANA ROSA ZELMIRA	ESTOMATOLOGÍA
12	018101539D	TORRES MOLINA FABRICIO ALBERTO	PSICOLOGÍA
13	016200280K	CHACON ESCALANTE NATALIA	OBSTETRICIA



14	017100256J	ESPINOZA HUILLCA ROSARIO ALESSANDRA	TECNOLOGÍA MÉDICA
15	016201040C	ROJAS POLANCO OLGA ELENA	TECNOLOGÍA MÉDICA
16	018100227I	AYME ROJAS MAX ALBERT	TECNOLOGÍA MÉDICA
17	018101417F	SALCEDO OTAZU EVELYN	OBSTETRICIA
18	016100113E	ARONE PACCO MARISOL	OBSTETRICIA
19	018101579F	USCAMAYTA JURADO SAYWA BIVIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA
20	018100143J	ANGULO TORRES DE LA GALA DIEGO MARCELO	PSICOLOGÍA
21	018100721C	GUTIERREZ CALVO LINDA LADY	TECNOLOGÍA MÉDICA
22	018100577J	ENRIQUEZ MEDINA INGRID JHULIANA	TECNOLOGÍA MÉDICA
23	018100755E	HERMOZA RODRIGUEZ DIANA SAMANTHA	TECNOLOGÍA MÉDICA
24	018100787D	HUAMAN CCOA JOSE LUIS	TECNOLOGÍA MÉDICA
25	018101387J	ROMOACCA QUISPETUPA DANNY ZENON	PSICOLOGÍA
26	018100506E	CRUZ ACHAHUANCO ALEXIS DANIEL	PSICOLOGÍA
27	018101080A	NAVARRO MIRANDA SHIRLEY MELINA	PSICOLOGÍA
28	016101227D	PIZARRO MACEDO ANGELA ABIGAIL	ESTOMATOLOGÍA
29	016200911K	PIMENTEL SUARES WENDY PAMELA	OBSTETRICIA
30	018100289D	BUSTAMANTE MAMANI KENYI BERIOTZKA	TECNOLOGÍA MÉDICA
31	015300986C	VARGAS MARQUINA ANGELO ROGELIO	PSICOLOGÍA
32	014100043I	SUEROS FLORES ALMENDRA ELIZABETH	ESTOMATOLOGÍA

0378

**OFICIO N.º 1290-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA**

0383

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020100101K	SILVA HURTADO JULIO ROMMEL	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
2	019300007A	CHILLIHUANI CASA SANDRA	MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

**OFICIO N.º 1298-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016120026K	BOMBILLA CAMPANA ANDREE GERARDO	DERECHO
2	018100571A	ELGUERA ALLENDE DANERY PATRICIA	DERECHO

0378



### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300375F	LLOCLLA VELASQUE MARICARMEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	013300106E	TAPIA CCAMA ALDAIR RUDY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	014100760B	ALEGRIA SILVA RENZO GIOVANNI	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	015100369K	PALMA QUISPE ESTYBER ROYBER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	015200702C	NUÑEZ PAZ ALEXANDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	011300668E	CHAVEZ PANIAGUA DANIEL JESUS	INGENIERÍA CIVIL
7	017100542B	PORTILLO MOLINA DANIELA	INGENIERÍA CIVIL
8	014200160G	SUMA DE LA COLINA RODOLFO ELIOT	INGENIERÍA CIVIL
9	013300431C	AYMA VILLAGRA SADAM HOSSIEN	INGENIERÍA CIVIL
10	015101010F	OLIVERA QUISPE EDSON	INGENIERÍA CIVIL
11	011300701B	PANTOJA ORTIZ KEVIN LIVIO	INGENIERÍA CIVIL
12	011300657C	DIAZ OVIEDO MOSHE	INGENIERÍA CIVIL
13	016201095B	SILVERA ABELLANEDA HAIDERH	INGENIERÍA CIVIL
14	017100011G	ALARCON DEL AGUILA JUAN DAVID	INGENIERÍA CIVIL
15	016100029D	ALARCON DEL AGUILA IRMA	INGENIERÍA CIVIL
16	014100590J	CCORIMANYA USCA ERIKA ELIZABETH	INGENIERÍA CIVIL
17	013200128G	MORA HUAÑEC DERIANS MARTIN	INGENIERÍA CIVIL
18	014100363C	CHALLCO CCAPA SANDRA SHAKIRA	INGENIERÍA CIVIL
19	015300761A	PUMA QUINTANILLA FRED ANDERSON	INGENIERÍA CIVIL
20	015201244I	MUJICA CCOÑISLLA ALILUZ GABY	INGENIERÍA CIVIL
21	014200893D	CORRALES CUSI VLADIMIR	INGENIERÍA CIVIL
22	017201610C	VEGA MERCADO DIEGO GRECO	INGENIERÍA CIVIL
23	019100334I	CCASA COAQUIRA YAQUELIN YESENIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
24	018100320I	CALLAÑAUPA BORDA ROSARIO DEL PILAR	INGENIERÍA AMBIENTAL
25	017101398B	OCHOA MONTES NICOLL ALEJANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
26	016101421E	ROMERO HUARAC BRIGUIT ISABEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
27	016100721E	HANDA OLARTE VICENTE KAZUYOSHI	INGENIERÍA AMBIENTAL
28	015100475E	QUISPE ANAYA WENDY CELINA	INGENIERÍA AMBIENTAL
29	011300205E	YABAR GARCES KEVIN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
30	013300686A	ALARCON GALDOS CARLOS FABRIZIO	MEDICINA HUMANA

31	013200752B	SANCHEZ SALAZAR RODOLFO AMADO	MEDICINA HUMANA
32	010200916H	DEZA CASTILLA KREMLIM YAMPIERE	ESTOMATOLOGÍA
33	008200670C	MENDOZA TAIBE JUDITH	OBSTETRICIA
34	008100157B	MOLINA CASTELLANOS CLAUDIA	OBSTETRICIA



**OFICIO N.º 1301-2023-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015210063C	CUSIMAYTA ARRIOLA EVA	DERECHO
2	016100615K	FLORES DIAZ ODALIZ ILUSION	DERECHO
3	014100362G	ALVAREZ SULLCA YAMHYLE IVON	DERECHO
4	015120005D	NINA BENIQUE MIRLUTZ KATHERINE	DERECHO
5	007230020H	ZANS LEO CESAR AUGUSTO	DERECHO
6	000067607E	JARA OLIVERA DICK WILLIAM	DERECHO
7	015120086D	RAMOS ACHAHUANCO GUIRBAUD AMERICO	DERECHO
8	015120070K	ARONI SURCO JIMENA	DERECHO
9	012220141J	CALLO OLARTE ABNER	DERECHO
10	014120166I	ROMERO COPACONDORI ANAIS	DERECHO
11	013300091H	REVILLA VARGAS KAREM SHEILLA	DERECHO
12	016101055I	MUJICA AUCCA CESHIA YADIRA	DERECHO
13	010110161H	MEZA ECHEGARAY MILAGROS ISABEL	DERECHO
14	014120107B	HUAYHUA PAIVA NESTOR MARCIANO	DERECHO
15	011340003D	TECSE ALAGON NISHIDA	DERECHO

0880

**OFICIO N.º 1304-2023-VRAC-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018110176H	ZUNIGA PILLACA LIZ KAROSCA	ADMINISTRACIÓN
2	016101052J	MOSCOLO ORTIZ DE ZEVALLOS PAMELA SAWMMER	ADMINISTRACIÓN
3	018210049H	GAYONA MAMANI DIEGO GUSTAVO	ADMINISTRACIÓN
4	018120078I	FERNANDEZ PONCE DAYANA MARICRUZ	ADMINISTRACIÓN
5	009100473K	VALVERDE GRAJEDA BIGUE LYM	ADMINISTRACIÓN
6	013210194B	ALAGON CUENTAS HERNAN ALVARO	ADMINISTRACIÓN
7	014220047A	VILLACA MAMANI MERY	ADMINISTRACIÓN
8	014140027D	VILLALOBOS TTITO GRACE GERALDINE	ADMINISTRACIÓN
9	018110152A	TUEROS HUAMAN RIVALDO	ADMINISTRACIÓN
10	014110138B	ALMANZA CHAUCA CARLA VERONICA	ADMINISTRACIÓN
11	016100687A	GONZALES YABAR SEBASTIAN ALBERTO	ADMINISTRACIÓN
12	007240037K	OPORTO CRUZ EDINSON RUBEN	ADMINISTRACIÓN

0385

0880





13	011100336I	HIDALGO FERREL KALOS BRANDO	ADMINISTRACIÓN
14	014101047H	ASQUI ARONI ROYERHT NOEL	ADMINISTRACIÓN
15	014100761I	TUEROS CESPEDES RICARDO ANDRES	ADMINISTRACIÓN
16	018240070E	SONCCO CARRION ANA MARIA	ADMINISTRACIÓN
17	017140079A	TACURI QUEJIA CARLOS BRYAN	ADMINISTRACIÓN
18	015300691C	ORTEGA FRANCO MARIA JESUS	ADMINISTRACIÓN
19	011300536A	GARCIA ROSA IVAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN
20	018120094D	HUAMAN MURILLO CRESSY JEEN	ADMINISTRACIÓN
21	017101311D	MANCILLA GUDIEL PAOLA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
22	018100692C	GONZALES OCAMPO GRETEL POLOMNA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	015220101E	PORCEL QUISPE SHARINA DULIA	CONTABILIDAD
24	014110156K	GIBAJA HUAMANI YULMER	CONTABILIDAD
25	016200976E	QUISPE PAZ FRESCH RICAR	CONTABILIDAD
26	014100753F	PINEDA TIPULA ANNETE GRETA	CONTABILIDAD
27	017200817C	GALLEGOS BORDA CESAR RAVI	CONTABILIDAD
28	018120135B	MENDOZA SILLO MIRYAN ROSMERY	CONTABILIDAD
29	018101547G	TTICA QUISPE ANALIY	CONTABILIDAD
30	015310050K	HUAYLLASI CHUQUIHUANCA ADRIANA	CONTABILIDAD
31	013140042D	VASQUEZ PERLACIO CESAR JUNIOR	CONTABILIDAD
32	013240094F	CANSAYA RAMIREZ JOAN KRISTEL	CONTABILIDAD
33	017101724G	VALVERDE HUAMANI KARLA JANETH	CONTABILIDAD
34	010110033J	VERA CCAYHUARI ZAYDA	CONTABILIDAD
35	018140034G	FLORES BENITES YULEIDA ROSYSELA	CONTABILIDAD
36	018120212G	TINCO MAMANI ANA RAQUEL	CONTABILIDAD
37	018240018C	CHAVEZ VIZCARRA NICOLE ALEXANDRA	CONTABILIDAD
38	018101555J	TUMI CURI YAMILET NADYA	CONTABILIDAD
39	017200674H	CHILE ORTEGA MILAGROS KATTY	CONTABILIDAD
40	018220128H	ROQUE CUTIRE SHEYLA PATRICIA	CONTABILIDAD
41	018100630H	FLORES ALMONACID KARIM ELIZABETH	CONTABILIDAD
42	017120175E	PACHARI MONTOYA YONATAN	CONTABILIDAD
43	017200455D	APAZA QUISPE LILIANA	CONTABILIDAD
44	016210014A	BETANCUR HUMPIRI LEIDY DIANA	CONTABILIDAD
45	015101085F	SUTTA FERNANDEZ STEFANY PAMELA	CONTABILIDAD
46	018100567D	DURAN CCORAHUA GUISELA	CONTABILIDAD



47	013110088F	TINAJEROS DE LA TORRE MARILI	CONTABILIDAD
48	018120100D	HUAYHUA MAMANI LAIDY ANALY	CONTABILIDAD
49	018220112D	PEREZ CHILO DAVID ANGEL	CONTABILIDAD
50	015200921G	RONDAN FLORES MISHURY	CONTABILIDAD
51	017101206F	HUARAC GIL JAMES AUGUSTO	CONTABILIDAD
52	018201162J	PEREZ HUAMANI CESIA ESTEFANY	CONTABILIDAD
53	016101568F	TORRES AGUILERA ANGELA CLARIXA	CONTABILIDAD
54	015201023B	TORRE CARRASCO WICHELL WILLIAMS	ECONOMÍA
55	017200941F	HUANCA GOMEZ LISBETH ANDREA	ECONOMÍA
56	018101268K	QUISPE BACA ALDAIR ANTONIO	ECONOMÍA
57	018200918C	JORGE BAZAN SHARY FIORELA	ECONOMÍA
58	018200321G	AGUILAR LEON DANIEL	ECONOMÍA
59	018200839F	HUAMAN QUISPE MISHHELL CANDY	ECONOMÍA
60	016200608F	HUAMANI MAMANI DIEGO ARMANDO	ECONOMÍA
61	018100666B	GALLEGOS SALAS RAQUEL	ECONOMÍA
62	018201304I	ROMERO CACERES ISABEL CRISTINA	ECONOMÍA
63	017200863E	GUEVARA LAZCANO MIGUEL ANGEL	ECONOMÍA
64	009100735E	VASQUEZ TORRES ALFREDO PATRICK	ECONOMÍA
65	018100963G	MAMANI CAMINO SHIARMELE YANELY	ECONOMÍA
66	017201267G	PERALTA VARGAS GABY	ECONOMÍA
67	017100896I	CALLAÑAUPA QUILLAHUAMAN KAREN	ECONOMÍA
68	007200345F	CESPEDES CAYO HELEN BERENISSE	ECONOMÍA
69	015300440K	HERMOZA MEDINA WILLY	DERECHO
70	017201173B	NUÑEZ MIESES ROMULO JOSE	DERECHO
71	017201543D	TORRE CANDIA NERIO JHOSMAR	DERECHO
72	017100012C	ALARCON HUILLCA ALEJANDRO SEBASTIAN	DERECHO
73	017140052F	CHAMPI TURPO FLOR	DERECHO
74	015110116H	GIBAJA CUNO ANTUANET BRENDA	DERECHO
75	017101352B	MEZA ALANYA IVAN JOSHUA	DERECHO
76	016120094F	HACHA SANTOS ANTONY EULER	DERECHO
77	017101161B	HERENCIA NUÑEZ NICOLE VALERIA	DERECHO
78	017201180I	OBLITAS HURTADO ESTRELLA INDIRA	DERECHO
79	015101216C	ZUÑIGA VARGAS DIEGO ARNALDO	DERECHO
80	017201099G	MEDRANO QUISPE BRIGITH CINTHYA	DERECHO
81	017201392F	RIOS VILLENA MARIAN FRANCHESKA	DERECHO

7880

0387

0382



82	015240046J	HUARCAYA ORTEGA JOHANNA LIZ	DERECHO
83	016100046F	ALOSILLA ASTETE PAMELA	DERECHO
84	016210081K	PALOMINO APAZA MINDY IVETTE	DERECHO
85	017101122G	GARCIA VILLAVICENCIO DAYANA	DERECHO
86	012200664G	CAMPOSANO SUNI MARILYN	DERECHO
87	017101773H	YABAR HUAMAN LUIS JHONNATTAN	DERECHO
88	017100791B	ALMEYDA OJEDA RUDY IVAN	DERECHO
89	017120169E	NINANQUI HUAMAN THALIA SOLEDAD	DERECHO
90	017101009F	CONDORI TTICA SHARELY	DERECHO
91	017220010H	CABRERA HUAMAN EXON ELADIO	DERECHO

**OFICIO N.° 1308-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200324F	AGUIRRE CARCAGNO VALERIA GAUDY PILAR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	018200472E	CALDERON TUPACYUPANQUI HUGO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	013100550I	CASTILLO QUISPE YARIMA ALEJANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	018101116F	ORDOÑEZ LIMA CEDRICK ALEXI	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	015300831J	RIVERO LA TORRE EROS PERSEO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	018201359H	SEQUEIROS CANCAPA GONZALO NADIM	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	018101623E	VARGAS ZEA ROGHER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	014200877I	VILLAVICENCIO CAYULLA ALEXSANDER	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	018100753B	HERMOZA HUALLPA ALEX FRANK	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	015300949K	TREJO MEDINA JHOSEP	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	018101714K	ZECENARRO IBARRA WISDAM NICELY	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	016100583A	FARFAN OLIVERA FABRIZIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	018100842E	HUARAYA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
14	014200404C	LA TORRE HOLGUIN JONATHAN STEVE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
15	016200778I	MIRANDA ALBARRACIN DAYANA GUILLERMINA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
16	017201510I	SOTOMAYOR PINO ANDREA CAMILA	INGENIERÍA DE SISTEMAS



17	016101771F	ZAPATA KIDA CESAR ALVARO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
18	000062457E	CABRERA TUPA YOSHMAR FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
19	008200492H	HANCO GAYONA LUIS ERNESTO	INGENIERÍA CIVIL
20	011300678K	CONTRERAS GONZALES EDWIN	INGENIERÍA CIVIL
21	012100661F	HUANCA ENRIQUEZ ELMER SAUL	INGENIERÍA CIVIL
22	015300559H	LOAIZA SALAZAR CHRISTOPHER	INGENIERÍA CIVIL
23	016200790I	MONTESINOS POBLETE ALVARO	INGENIERÍA CIVIL
24	017100509E	PALOMINO UTANI IVAN ALEXIS	INGENIERÍA CIVIL
25	018201455G	VALENCIA ESPINOZA CHASKA ELIANE	INGENIERÍA CIVIL
26	017100723G	VENERO VARGAS MARCELO	INGENIERÍA CIVIL
27	015100441C	ANGULO HUACAC MISHIEL ESTEFANY	ARQUITECTURA
28	016100381J	CCORIMANYA USCA YORLITH YIRDY	ARQUITECTURA
29	018200560A	CHALCO GUTIERREZ MIGUEL TONY	ARQUITECTURA
30	018100516K	CRUZ SERRANO ELEANA	ARQUITECTURA
31	018100603K	FALCON HUILLCA GIANELLA YBETH	ARQUITECTURA
32	018100626K	FIGUEROA ROJAS MARIANA	ARQUITECTURA
33	018100814A	HUAMAN SAIRE MARIELSA CHASKA	ARQUITECTURA
34	016200710E	LUZA TORRES MERY HANAE	ARQUITECTURA
35	017201096H	MEDINA CASTILLO GABRIELA	ARQUITECTURA
36	017101358K	MONTALVO VASQUEZ JESSIKA MARIBELL	ARQUITECTURA
37	016101163F	PANTIGOSO CALLAÑAUPA KAROL DAPHNE	ARQUITECTURA
38	016101280B	QUISPE ARANYA CARLOTA NYA	ARQUITECTURA
39	014200059D	QUISPE MEJIA JOHAN	ARQUITECTURA
40	014200103C	QUISPE PANIHUARA KEVIN JOEL	ARQUITECTURA
41	018101431I	SANCHEZ QUISPE ZURITH	ARQUITECTURA
42	017101662A	SOTO CONDORI CARMEN ROSA	ARQUITECTURA
43	017100730C	VILLACORTA FIGUEROA DANIELA	ARQUITECTURA

7880

0389

**OFICIO N.º 1309-2023-VRAC-UAC  
EXPEDIENTES DE MAESTRÍA**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015201383I	MERINO YEPEZ ROBERT MILTON	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTE
2	011270075A	TRUJILLO TEJADA JUAN CARLOS	MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

0384



### EXPEDIENTES DE DOCTORADO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015101541A	DUEÑAS VARGAS ROMULO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
2	019100040E	GAMERO HUARCAYA VALERY KIMIYO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### OFICIO N.º 1310-2023-VRAC-UAC

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015301099K	JUAREZ TARAPAQUI LUISA MILAGROS	ENFERMERÍA
2	013320077K	AYALA VILCA MARGARET	CONTABILIDAD
3	013220106I	SURCO CHILLPA ROY NILSER	CONTABILIDAD
4	015220015A	BELLO JAVIER JAIME OLDERICO	CONTABILIDAD
5	015220127D	SICHA BAEZ ANA GABRIELA	CONTABILIDAD
6	015220049C	DIAZ SALAS MISHHELL STEFANY	CONTABILIDAD
7	009100585C	TTITO ACCOSTUPA MIRIAN	CONTABILIDAD
8	012200659C	CHAMORRO BACA ALAIN JULIO	CONTABILIDAD
9	010100372F	CONDORHUAMAN DURAND GAUDY YNES	ADMINISTRACIÓN

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- 1. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA N.º 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES BANCOPATA".  
Oficio N.º 497-2023- VRAD-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, informa que el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras ha manifestado que la Empresa Corrales Ingenieros SRL, contratista de la Obra, ha remitido el expediente que contiene la solicitud de aprobación Adicional de Obra N.º 03 y Deductivo Vinculante de Obra N.º 03 de la Obra "Construcción de la Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones campus Bancopata de la Universidad Andina del Cusco", basado en las causales de trabajos necesarios para el cumplimiento de la normativa peruana, puesto que, al no encontrar una memoria de cálculo en el expediente técnico, que permita verificar aspectos mínimos y necesarios para su ejecución, el especialista de estructuras de la Empresa Corrales Ingenieros SRL, ha realizado el modelamiento estructural del bloque 03 de acuerdo con lo concebido en el proyecto; como resultado que los parámetros mínimos no cumplan con las normativas de la Norma E-030 de Diseño Sismo Resistente.

Así mismo señala que existe un error en el Informe N.º 375-2023-OIO-UAC de fecha 31 de julio de 2023, cursado Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, en lo que corresponde al monto total del Adicional y Deductivo N.º 03, información que ha hecho incurrir en error a

su Despacho, en ese sentido, aclara que el monto que debe consignarse en la Resolución de aprobación debe ser de S/. 465,409.40 (cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos nueve con 40/100 soles) y no S/. 465,406.40.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 11 de noviembre de 2023, el Adicional Obra N.º 03 con Deductivo Vinculante N.º 03 de la "OBRA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y CENTRO DE CONVENCIONES CAMPUS BANCOPATA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", por el monto de S/. 465,409.40 (cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos nueve con 40/100 soles), por consiguiente, aprobar el presupuesto por la citada suma a favor del Contratista Corrales Ingenieros SRL, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Adicional de obra N° 03 por un monto de S/.475,218.68 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos dieciocho con 68/100 soles).
- Deductivo de obra N° 03 por un monto de S/.9,809.28 (Nueve mil ochocientos nueve con 28/100 soles).
- Saldo a favor del contratista por un monto de S/.465,409.40 (cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos nueve con 40/100 soles).

Así mismo DISPONER la ampliación presupuestal por el monto del Adicional N°03 para la inclusión de la actividad en el Plan Operativo Institucional POI 2023 de la Oficina de Infraestructura y Obras y encomendar la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N.º140-2022/OALI-UAC celebrado con empresa Corrales Ingenieros SRL.

**2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 130-2023-VRIN-UAC, QUE DECLARA GANADORES DEL PROGRAMA "RETO INNOVACIÓN ANDINA 2023-II".  
Oficio N.º 764-2023- VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º130-2023-VRIN-UAC de fecha 11 de diciembre de 2023; por consiguiente, declarar ganadores del programa "RETO INNOVACIÓN ANDINA 2023-II", con otorgamiento y reconocimiento económico - premiación, a quienes figuran en el cuadro siguiente:

PUESTO	NOMBRE DE EQUIPO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	MENTOR	MONTO
PRIMER PUESTO	ANDINA TECH	VIERNES DE FINALES	MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos soles)
SEGUNDO PUESTO	GREEN HARMONY	GREEN HARMONY	ROBERT LOAYZA MEZA	S/ 1,500.00 (Mil quinientos soles)
TERCER PUESTO	CUMBRE VITAL	Q'ARY K'ANCHAY	MANUEL JESUS CASAPINO JARA	S/ 1,000.00 (Mil soles)

Así mismo, AUTORIZAR la ejecución presupuestal de la Actividad N°230749 del Plan Operativo Institucional 2023 de la Dirección de Innovación y Emprendimiento.



**APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS DEL PROGRAMA RETO DE INNOVACIÓN ANDINA 2023-I Y LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LOS CONCURSANTES DE LA UAC”**  
**Oficio N.º 765-2023- VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el Decreto N.º 40-2023-DGI-UAC de fecha 5 de diciembre de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: “ANÁLISIS DEL PROGRAMA RETO DE INNOVACIÓN ANDINA 2023-I Y LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA DE LOS CONCURSANTES DE LA UAC”, presentado por el Círculo Andino de Estudios Económicos - CANEE de la Escuela Profesional de Economía, cuyo responsable e integrantes son:

**RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN:**  
MABEL FIORELLA GUTIERREZ CHAVEZ

**INTEGRANTES:**  
MARIA ISABEL ACURIO COILA  
JOAN MARK COANQUI SOLIS  
LUZ NIEVES LLALLA HUAYCHU  
CARMEN GIULEANA RUIZ DELGADO  
LIZ SHARMELY USCA QUISPE

Y **AUTORIZAR** el financiamiento del proyecto de investigación, citado en la primera parte resolutive por la suma de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles) que se afectará al presupuesto contemplado en el POI 2024 del Círculo Andino de Estudios Económicos - CANEE, trabajo de investigación que tendrá como plazo de ejecución 05 meses contabilizados desde la notificación de la resolución de aprobación e inscripción del proyecto de investigación.

**4. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N.º 540-2023-VRAC- UAC.**  
**SOLICITUD S/N**

El Vicerrector Académico, señala que mediante Resolución N.º 540-2023-VRAC-UAC de fecha 7 de diciembre de 2023, su Despacho declara improcedente la solicitud de desistimiento a la dispensa de estudios, presentada por Annalisa Cozza Egúsquiza con código de matrícula 022200499D, estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, en ese sentido es que la peticionante, mediante Solicitud de Servicio N.º 103507 de fecha 12 de diciembre de 2023, formula recurso de apelación contra de la previamente señalada.

La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha procedido a ampliar y poner en conocimiento de manera verbal del Pleno de Consejo Universitario, situaciones conexas en el caso respecto a la salud mental de la estudiante, que si bien es cierto no se encuentran dentro del expediente, pero que señala podrían ser determinantes para llevar al pleno a una decisión.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **DECLARAR** procedente el recurso de apelación interpuesto por Annalisa Cozza Egúsquiza con código de matrícula 022200499D, estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Andina del Cusco, por tanto, acceder de manera excepcional a revocar la Dispensa de Estudios, debiendo procederse a la activación de las asignaturas matriculadas en el Semestre

Académico 2023-II, recuperación de notas y asistencias del primer y segundo aporte registrados hasta antes del proceso de Dispensa de Estudios realizado por la estudiante, así como la activación normal de su cuenta en el sistema ERP University.

**5. NULIDAD DE ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 27 NOV 2023**  
**Oficio N.º498-2023- VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que ha presentado la solicitud de nulidad a los acuerdos de la sesión de Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre 2023, que se trataron tres puntos en agenda, en mérito a que no han sido debidamente analizados y sustentados.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR NULO los acuerdos y los actos administrativos aprobados en la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 27 de noviembre de 2023, conforme se detalla a continuación:

1. Resolución N.º513-CU-2023-UAC de fecha Cusco, 4 de diciembre de 2023, que resuelve RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º125-2023-VRIN-UAC de fecha 10 de noviembre de 2023, por consiguiente, DECLARAR ganadores de la actividad denominada: "Implementar Fondos Concursables para financiar proyectos de investigación, en el Semestre Académico 2023-II" a docentes y estudiantes comprendidos en el cuadro siguiente: (...).
2. Resolución N.º515-CU-2023-UAC de fecha 04 de diciembre 2023, que resuelve DESIGNAR para el Semestre Académico 2024-I, a Coordinadores y Especialistas de las distintas unidades de las direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación, así como del Instituto de Investigación conforme se detallan a continuación: (...).
3. Resolución N.º512-CU-2023-UAC de fecha 29 de noviembre de 2023, que resuelve APROBAR la reestructuración y modificación de la organización estructural de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, con el siguiente detalle: La Dirección de Tecnologías de Información, cuenta con la siguiente organización estructural, (...).

**6. OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN FORMULADO POR ESTUDIANTE ALEX ALIPIO SENCIA ZAPATA**  
**Opinión Legal N.º 289-2023/OALI-UAC**

El estudiante Alex Sencia Zapata, ha solicitado a través de Secretaría General, al Pleno del Consejo Universitario, se le otorgue audiencia, pedido que ha acogido favorablemente concediéndole 5 minutos para dicho efecto, en mérito a lo cual, el peticionante luego de haber expuesto las consideraciones que debe tener en cuenta el Colegiado para tomar una decisión, las mismas que también han sido materia de argumentación en su Recurso de Reconsideración, ha expuesto otras motivaciones de manera verbal, en el que hace referencia a su destacada participación dentro de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Andina del Cusco, en donde ha llevado a cabo su actuación de manera responsable y dedicada y, cuyo resultado se trasunta en haber sido invitado para participar en la Orquesta Sinfónica del Ministerio de Cultura, a pesar que la participación en dicha Orquesta Sinfónica está sujeto a tener la calidad de músico profesional.





Refiere que la Resolución N.º 460-CU-2023-UAC de fecha 30 de octubre de 2023, no se encuentra debidamente motivada, la denegatoria de la beca solicitada afecta su derecho al debido procedimiento administrativo. Principio de Razonabilidad y Motivación de los actos administrativos (Ley N.º 27444 artículo 3), el cual establece como requisitos de validez de los actos administrativos, que estos sean razonables y estar debidamente motivados, por tanto, incide en que la resolución que declara improcedente su postulación a la beca parcial no proporciona una motivación adecuada que respalde la decisión del Consejo Universitario.

Al respecto el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, expresa que la Resolución N.º 460 CU-2023-UAC, se encuentra motivada en mérito al Informe N.º 042-2023-II/BI-USS/DBU/UAC elaborado por la Asistente Social encargada de la previa evaluación conforme establece el Reglamento General del Sistema de Becas Interna de la Universidad Andina del Cusco, opina que procede conceder las becas parciales y totales, debiendo además declarar improcedente las demás peticiones por motivos de no haber cumplido con todos los requisitos entre otros.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente el recurso de reconsideración interpuesto en contra de la Resolución N.º 460-CU-2023-UAC, por Alex Alipio Sencia Zapata, con código 0191016711, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho y, por consiguiente, otorgar beca parcial de estudios por Promotor de Arte y Cultura y, DISPONER que la Dirección de Administración a través de sus dependencias efectúe la devolución de las pensiones pagadas en exceso, de ser el caso.

**7. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 508-2023-FCSYHH QUE DESIGNA DIRECTOR DE LA E.P DE TURISMO AL MG. MARCO CARPIO SANCHEZ.**

**Oficio N.º 291-2023-FCSYHH-UAC**

Respecto a la designación de Director de la Escuela Profesional de Turismo, el Vicerrector Académico, en mérito a que la propuesta no se sujeta a las condiciones requeridas en la Ley N.º 30220 sugiere a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, reconsidere su pedido, puesto que de advertirse cualquier error, la Universidad podría ser sujeta de sanción y pasar al registro de universidades sancionadas, en ese sentido además refiere que en la Facultad a su cargo existen profesores que pueden asumir el cargo, los que además cuentan con los requisitos requeridos en la Ley Universitaria.

En mérito a lo cual, la Decana procede a retirar su propuesta para su tratamiento y como resultado de su petición se debe proceder con la devolución del Oficio y anexos correspondientes.

**8. EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA "SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE LARAPA"**

**Oficio N.º 499-2023- VRAD-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la liquidación de contrato de obra: "SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN LA SEDE LARAPA" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la empresa SATCON SEGURIDAD INTEGRAL SAC, por un monto total de S/ 805,103.37 (Ochocientos cinco mil ciento tres con 37/00 Soles), no existiendo ningún saldo a favor por pagar o facturar a favor de la empresa antes citada, entendiéndose que los pagos realizados de la primera y segunda valorizaciones se ha retenido el 10% del monto contractual, conforme indicado en la ADENDA 01 del

Contrato N.º001-2023/OALI-UAC, monto que reemplaza la carta de fiel cumplimiento, el cual deberá ser retenido hasta la aprobación de la liquidación de la obra, hasta por la suma de S/ 80,510.34 (Ochenta mil quinientos diez con 34/100 soles), en cumplimiento de la Directiva N.º011-2023/VRAD-UAC.



**9. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N.º 692-CU-2022-UAC, QUE DECLARA GANADORES DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”. POR CAMBIO DE NOMBRE DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**Oficios N.º773 y 774-2023- VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the Resolution N.º 692-CU-2022-UAC of date 21 of December 2022, in what corresponds to the title of the work of investigation: “Relación del sistema de gestión de Calidad y la Acreditación en la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco en el periodo 2016-2021” por el título: **“Control de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la Estructura de Acreditación, Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco,2023”**. Así como del cambio de responsable del proyecto “Producción de pinturas con pigmentos inorgánicos de la Región Cusco según normas de la American Society for Testing and Materiales”, debiéndose reemplazar al Mg. José Alberto Montesinos Cervantes por el Mg. Carlos Guillermo Vargas Febres, de la siguiente manera:

<b>“FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2022 - II CATEGORÍA “CENTROS, GRUPOS Y CIRCULOS DE INVESTIGACIÓN”</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
(...)		
Control de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad y la Estructura de Acreditación, Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco,2023	<p>Círculo Andino de Estudios Económicos-CANEE</p> <p><b>Docente Responsable:</b> Héctor Castelo Loayza</p> <p><b>Participantes:</b> Vanessa Rojas Condorhuamán Ana Cecilia Quispe Segovia Leticia Duran Luna Angie Tisoc Valencia Alexander Sume Pacheco</p>	S/ 6 010.00
(...)		
<b>“FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – 2022 – II CATEGORÍAS DOCENTES Y EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS”</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>INTEGRANTES</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>



(...)		
Producción de pinturas con pigmentos inorgánicos de la Región Cusco según normas de la American Society for Testing and Materials.	<b>Responsable:</b> Carlos Guillermo Vargas Febres Cervantes	S/ 9 000.00
(...)		

Debiendo el citado acto administrativo subsistir en sus demás extremos.

- 10. MODIFICACIÓN EN RESOLUCIÓN N.º 679-CU-2022-UAC, QUE AUTORIZA LA APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: “ARQUITECTURA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL ESPACIO RECREATIVO DEL PARQUE AMAUTA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CUSCO, 2023”. POR CAMBIO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.**  
**Oficio N.º 775-2023- VRIN-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the Resolution N.º 679-CU-2022-UAC of date 19 of December of 2022, which ratifies in all its extremes the content of the Decree N.º 19-2022-DGI-UAC of date 5 of December of 2022 and authorizes the approval, inscription and financing of the project of investigation titled: “ARQUITECTURA INCLUSIVA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN EL ESPACIO RECREATIVO DEL PARQUE AMAUTA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CUSCO, 2023”; consequently, designate as new responsible of the project to the teacher **Mg. LENA ARAMBURÚ NAVEDA**, in place of the **Mg. Scherezada Hadit Muñoz Avendaño**.

- 11. SOLICITA EXCLUIR EL TERMINO EGRESADOS DE LA RESOLUCIÓN N.º 488-CU-2023-UAC PARA CONTINUIDAD DE TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN ACADÉMICA EN TURISMO.**  
**Oficio N.º 300-2023-SAC-FCSYHH-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **MODIFICAR** in part the Resolution N.º 488-CU-2023-UAC of date 8 of November of 2023 and, consequently, exclude from the cited administrative act the term “egresados”, in order to give continuity to the administrative procedures of the participants in the Academic Professionalization Program in Tourism, previous migration of the data of the cited Program and so that they appear as students of the pre-degree of the School of Professional Tourism, a procedure that corresponds to execute to the Directorate of Academic Services, with the purpose of making the procedures of students who have concluded their studies according to the study plan and whose practical pre-professional activities are pending recognition, which will allow them to continue the procedures leading to the obtaining of the academic degree of Bachelor in Tourism and the subsequent Professional Title of Licensed in Tourism.

- 12. INFORME DE PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LOS PUESTOS PARA LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**  
**Oficio N.º 1297-2023/DIPLA-UAC**



Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT the Resolution N.º 487-CU-2023-UAC of date 8 of November 2023; for the purpose of INCLUDING the position of SPECIALIST IN MARKETING with one position, to the COP of the Office of Marketing, Promotion and Institutional Image of the Universidad Andina del Cusco, with the following details:

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL		
No.	UNIDAD ORGÁNICA / PUESTOS	PLAZAS
	<b>ÓRGANO DE DIRECCIÓN</b>	
	<b>OFICINA</b>	
1	Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional	1
2	<b>Especialista de Marketing</b>	<b>1</b>
	<b>UNIDAD DE MARKETING DIGITAL</b>	
2	Jefe de Unidad de Marketing Digital	1
3	Profesional de Community Manager	1
4	Profesional Content Manager	1
5	Especialista en SEO - SEM	1
6	Analista Web	1
7	Diseñador Gráfico	1
8	Diseñador Web	1
	<b>UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>	
9	Jefe de Unidad de Imagen Institucional	1
10	Professional en Comunicación Digital.	1
11	Técnico de Luces y Sonido	1
12	Contact Center	3
13	Profesional en Producción Audiovisual	1

0397

**APROBAR** las Funciones y Perfil del Puesto del Especialista de Marketing de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la UAC.

## **FUNCIONES Y PERFIL DEL PUESTO.**

### **1. TÍTULO DEL PUESTO**

Especialista en Marketing

### **2. AUTORIDAD Y DEPENDENCIA**

#### **2.1 DEPENDE DE:**

Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional

#### **2.2 SUPERVISA A:**

No ejerce supervisión.



## **PROPÓSITO PRINCIPAL DEL PUESTO**

Establecer la metodología y los términos de referencia para la contratación de estudios de mercado de los servicios que presta la universidad, y lineamientos para el desarrollo del diagnóstico situacional de las unidades de negocios de pregrado y posgrado; así como recopilar, organizar, tabular y preparar informes técnicos de marketing que requiera el Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional.

### **4. FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- a) Ejecutar las políticas, normas y procedimientos en el ámbito de su competencia.
- b) Participar en la elaboración del plan operativo y presupuesto de la Oficina de Marketing Digital, Promoción e Imagen Institucional.
- c) Elaborar metodología y los términos de referencia para la contratación de servicio de consultoría de investigación de mercado.
- d) Coordinar y evaluar con centros e instituciones reconocidas de investigación de mercado local, regional, para contratar servicios de consultoría de estudios de mercado.
- e) Preparar informes de resultados en base a requerimientos del Plan Estratégico de Marketing.
- f) Analizar a la competencia directa e indirecta, para tomar acción inmediata de liderazgo de mercado, efectuando visitas físicas, llamadas, llenado solicitudes de instituciones universitarias de la competencia.
- g) Recopilar y organizar todos los datos estadísticos internos, precios de mercado de los servicios, ventas, de los servicios educativos, establecidos en TUPA y Tarifario.
- h) Coordinar con las unidades administrativas, así como de las unidades académicas de pregrado, posgrado, o segunda especialidad de la UAC; sobre la atención de sus requerimientos de marketing e imagen institucional.
- i) Apoyar y asistir al Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional en la implementación del Plan de Marketing e Imagen Institucional de la Universidad.
- j) Establecer lineamientos para que las unidades de negocio desarrollen su diagnóstico situacional y brindar soporte en marketing y comunicación.
- k) Organizar la documentación formal de oficios, pedidos, solicitudes que llegan al área.
- l) Desempeñar las demás funciones afines que le asigne el Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional.

### **5. PERFIL DEL PUESTO**

#### **5.1 ESTUDIOS:**

- Título Profesional en Marketing, Ciencias de la Comunicación o carreras afines.
- Cursos de especialización en marketing digital online y offline; especialización en investigación de mercado.
- Conocimiento avanzado de Excel.

#### **5.2 EXPERIENCIA:**

- Experiencia de dos (02) años en áreas de marketing de preferencia en instituciones educativa de nivel superior o de servicios.

## **13. RESOLUCIÓN N.º 562-2023-CFIA-UAC, QUE APROBÓ NOMBRAR LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.**

**Oficio N.º 812-2023-DFIA-UAC**



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 562-2023-CFIA-UAC de fecha 5 de diciembre del 2023; por consiguiente, aprobar la conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil, con eficacia anticipada al 5 de diciembre de 2023, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución, conformada de la siguiente manera:

Docente Principal. Dr. Ing. Nicolás Bolaños Cerrillo  
Docente Asociado. Mg. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo  
Docente Observador SUDUAC. Mg. Ricardo Fernández Lorenzo  
Estudiante. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:50 horas del 13 de diciembre de 2023 del cual doy fe.

0399